N°2964 / GUE 134

rriente a f. 36 vta., con costas del recurso. Devuélvanse. — *Bernales.* — *Vargas Fontecilla.* — *Barceló.*

Alegó el señor Miguel A. Verdejo.

Don Ciro Silva con sindico de César Lenseta, sobre cobro de pesos.

Santiago, noviembre 21 de 1878.—Estando ejecutoriado el auto de 4 del corriente, espedido a solicitud del mismo procurador de don Ciro Silva, i habiéndose concedido próroga dentro del término, se declara que debe continuar corriendo el término probatorio que falta desde la última notificacion de esta providencia. —*Henriquez.*—*Rengifo.*

Santiago, marzo 24 de 1879.—Vistos: con el voto unánime del tribunal, se confirma el auto de f. 53 vta., con costas del recurso. Devuélvanse.—*Bernales.*—*Vargas Fontecilla.* — *Barceló.*

Alegaron los señores Horacio Zañartu i José Ramon Gonzalez.

Don Bartolomé Cruz i otro con Bischoff i Spencer, sobre declaratoria de quiebra.

Valparaiso, diciembre 3 de 1878.—Vistos: teniendo presente que el crédito Saint-Clair es ilejioso i civil, circunstancias que se opanen a que sirva de titulo para una declaracion de quiebra; que el de Plump no se sabe aun a que cantidad asciende, habiendo una incidencia pendiente sobre su liquidacion; que el de Verá consta de antecedentes que se hallan en la actualidad ante el tribunal de alzada en virtud de apelacion; i que el documento con que Cruz reclama la quiebra asegura el deudor que ha sido pagado, existiendo en abono de esta aseveracion la compulsa de fs. 7 vuelta, del cuaderno que se manda acumular con esta fecha, no há lugar a la declaracion de la quiebra que se solicita.—*Alfonso.*—*Lenis*, secretario.

Santiago, marzo 26 de 1879.—Vistos: se confirma el auto apelado de 3 de diciembre último, corriente a fs. 34 con costas del recurso. Devuélvanse. — *Abalos.*— *Gandarillas.*— *Silva.*

EL FERROCARRIL

SANTIAGO, MARZO 28 DE 1879.

La enseñanza que se desprende de los antecedentes en que se funda la opinion que cree inminente la intervencion armada del Perú en nuestra contienda con Bolivia, seria perdida si nuestra accion no fuera tan rápida i eficaz, como se deduce del estudio mismo de esos antecedentes.

Desde que nuestras dificultades con la República Arjentina tomáron un carácter pronunciado de rompimiento, los esfuerzos de la diplomacia peruano-boliviana se contrajeron a aprovechar de esa situacion para realizar los inveterados planes de una política contraria i hostil a nuestros intereses.

El anhelo del Perú para cantelar el porvenir de su industria salitrera a espensas de la misma industria chilena en el litoral i el de Bolivia para renovar un pacto aduanero con el Perú, que procurara aumento de entradas a su angustiado erario, encontraban en el conflicto chileno-arjentino circunstancias en estremo favorables para dificultar la accion de nuestro pais i envolverlo en serias i graves complicaciones.

Para nadie era un secreto que desde 1873 perseguia el Perú el plan de arruinar la industria chilena de salitres i que como ajente de ese pensamiento habia estado en Buenos Aires el señor Manuel Irigóyen, solicitando la alianza arjentina en prevision de un conflicto de guerra con Chile, a consecuencia de las medidas de la administracion Pardo encaminadas a ese fin.

Se sabia tambien que en aquella misma época se habia realizado o por lo ménos procurado un pacto secreto análogo con Bolivia.

Sea de estos pactos lo que fuére, el hecho es que las liberalidades de que gozaban los salitres chilenos de Antofagasta, al amparo de los tratados entre Bolivia i Chile, se habian considerado siempre por el Perú como obstáculo para su plan de absorcion de esa industria en el Pacífico.

La circunstancia de necesitar Bolivia la renovacion de su tratado aduanero con el Perú, en condiciones mas ventajosas para su erario, ofrecia a los intereses salitreros de este pais la oportunidad de hacer revivir sus pretensiones de hostilidad a la industria salitrera chilena del litoral.

Las concesiones exhorbitantes solicitadas por Bolivia del Perú, encontraron tenaz resistencia miéntras no se dividió la posibilidad de que Bolivia pudiera con probabilidades de éxito servir los intereses salitreros del Perú. El riesgo inminente de una guerra entre Chile i la República Arjentina por su cuestion de límites, vino a allanar la dificultad.

Envuelto Chile en esa guerra, Bolivia podia gravar los salitres chilenos del litoral hasta hacer imposible toda competencia a los del Perú. En cambio de esa ventaja convenia al Perú otorgar a Bolivia las exhorbitantes concesiones del proyectado pacto aduanero: Centraida la atencion de Chile al Estrecho i al Atlántico, habia muchas probabilidades de consumar impunemente semejante pensamiento de despojo.

El ingreso al gabinete peruano del señor Irigóyen, antiguo ajente i servidor de la política hostil al interes chileno, venia a facilitar inmensamente su realizacion. El diplomático arjentino en la Paz, señor Uriburu, se traslada con el mismo carácter a Lima. Estaba en el secreto de las pretensiones recíprocas de Bolivia i del Perú, que en último resultado podian servir los intereses de su pais. Todo amago contra los intereses chilenos en el Pacífico, creaba complicaciones a Chile i embarazaba su accion en los momentos mismos de un conflicto con la República Arjentina.

Cuando se creyó inminente la guerra entre Chile i la República Arjentina, cesan como por encanto las resistencias del Perú a las pretensiones exhorbitantes de Bolivia, ésta obtiene las concesiones que ambiciona en su pacto aduanero i en cambio inicia Bolivia una hostilidad altanera i persistente contra los intereses chilenos del litoral, atropellando los tratados i no dando oido siquiera a las reclamaciones chilenas.

Tanto mas estraña es la complacencia del Perú a las exijencias de Bolivia, cuanto que esas exijencias habian encontrado siempre una viva i fuerte oposicion. Se dijo entónces, i los hechos confirman en cierto modo esos rumores, que la aprobacion del pacto aduanero solo pudo obtenerse en cambio de las compensaciones de Bolivia a los intereses salitreros del Perú.

La industria chilena del litoral era la víctima sacrificada de comun acuerdo en homenaje a los intereses de nuestros hermanos de Bolivia i del Perú. Su pacto de union era la ruina de los cuantiosos capitales chilenos invertidos en dar vida a esas rejiones i en desentrañar las riquezas del desierto.

Los procedimientos repentinos i sumarios de Bolivia contra nuestra industria salitrera, procurando aprovechar sin pérdida de tiempo nuestras dificultades con la República Arjentina, tienen todas las apariencias de garantías ofrecidas al Perú, para conseguir las ventajosas concesiones de su pacto aduanero.

I por una singular coincidencia, cuando llegaba a la Paz el enviado estraordinario del Perú señor Quiñones, llevando a Bolivia el pacto que sellaba la política de hostilidad contra Chile, nuestro ministro en la Paz ponia término a su mision diplomática i nuestro ejército ocupaba el litoral.

El pacto Fierro-Sarratea habia venido a perturbar los planes de la diplomacia peruano-boliviana en los momentos mismos en que se creia victoriosa i cuando se preparaba entrada triunfal en la Paz al enviado peruano portador de tan feliz nueva.

Cuando el pacto chileno-arjentino hizo cesar los temores de un próximo rompimiento bélico entre ambas naciones, Bolivia habia asumido ya una actitud tan insolente i agresiva contra nuestro pais, que no le era posible retroceder en la fatal pendiente. Fuerte con el apoyo del Perú, cuyos intereses servia hostilizando los nuestros, creyó tambien llegada la oportunidad de reivindicar el dominio de un territorio que solo habia poseido por algun tiempo a título precario i condicional.

Entre tanto, la violencia de los procedimientos de Bolivia, habia venido a crear al Perú una situacion inesperada i equívoca. Nunca entró en sus planes la posibilidad de una guerra repentina e inmediata. La lentitud tradicional con que se han arrastrado siempre las dificultades internacionales en América, daba tiempo suficiente para los preparativos. La rápida accion de Chile para contener los avances de Bolivia, ha sido una sorpresa para la política hostil contra nuestro pais i esta es precisamente la ventaja que no debemos perder para asegurar el éxito que corresponde a la justicia de nuestra causa.

REMITIDOS.

CIRCULAR

A LOS ELECTORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO.

Santiago, marzo 26 de 1879.—Estimado señor: De acuerdo con deliberaciones anteriores, de que Ud. debe tener conocimiento, el candidato para diputado propietario por San Fernando del partido nacional es don Wenceslao Diaz, i segun acuerdos posteriores, se ha considerado tambien conveniente que figure como diputado suplente don Manuel Villanil.

Aun cuando no ha menester que se excite su celo para que en la esfera de los elementos de que dispone, preste toda su cooperacion a las espresadas candidaturas, nos permitimos recomendárselas nuevamente.

Confiando en que de su parte hará cuanto esfuerzo sea posible para el fin espresado, nos suscribimos de Ud. atentos i seguros servidores.—*Manuel Valenzuela Castillo.*—*Javier Novoa.*—*Waldo Silva.*—*Rafael Sotomayor.*—*José Eugenio Vergara.*

SS. EE. DEL «FERROCARRIL»

Mui señores mios: Por mi traslacion al campo he leido con algun retardo sus editoriales de 9 i 12 del corriente en que se habla de la legacion al Ecuador en 1858. Habiendo algunas inexactitudes sobre ciertos hechos que me conciernen, esjero de la hidalguia e imparcialidad de Uds., se sirvan dar acojida en su ilustrado diario a las rectificaciones siguientes:

Mi mision al Ecuador fué orijida por el mui laudable motivo de la ratificacion del tratado tripartito que se firmó en Santiago por los representantes del Perú, Chile i del Ecuador. El consejo de ministros, que entónces gobernaba la república peruana, sometió el pacto para que fuera sancionado a la Convencion Nacional, la misma que modificó algunos de sus artículos conforme a las exijencias de su economia interior.

No fué, pues, el *idilio* del jeneral Castilla a alguna personalidad la causa de la legacion, porque entónces no presidia la república, i se hallaba en el sur sitiando a Arequipa.

A mi llegada a Quito supe que se acababa de celebrar secretamente un contrato entre los señores ministros de hacienda Icaza i Pritchs, comisionados de los acreedores británicos del Ecuador para adjudicarles en pago de sus créditos estensos territorios en el Oriente. Por el rumor público i con vista del mapa topográfico, vino en conocimiento de la efectividad de la adjudicacion de un millon de cuadras cuadradas en el canton de Canelos de pertenencia incuestionable del Perú.

Hablase ya protestado anteriormente en virtud de órdenes reiteradas del gobierno de Lima contra la tesion de los mismos o otros territorios aun no demarcados su conformidad con los tratados existentes; protesta corroborada posteriormente por los representantes de Nueva Granada, del Perú, Venezuela i del Brasil.

Como pasando por encima de estas barreras respetables se hubiera realizado la cesion del territorio de Canelos, en que el Perú tenia un verdadero dominio lejítimo, efectivo, de hecho i de derecho, poseyéndolo i ejerciendo actos jurisdiccionales ya mas de un siglo, no pude ménos de pedir al gabinete de Quito esplicaciones i copia de la contrata.

Me fué denegada; i meses despues ya cuando exijí mis pasaportes, se publicó (la contrata) en el periódico oficial, revelando la enajenacion atentatoria.

Desgraciadamente las cuestiones de límites casi en todas las repúblicas sud-americanas han venido a ser un jérmen de desavenencias, desde Venezuela hasta Buenos Aires con su enojosísima controversia con Chile, i de éste con Bolivia, siendo así que hasta la inminente guerra que todos deploramos trae su orijen de la cuestion de límites.

Era consiguiente que el gobierno del Ecuador se indispusiera conmigo; avivándose mas su animosidad por los buenos oficios interpuestos por mí de consuno con los representantes de S. M. B. i de la Francia para la devolucion de los bienes del jeneral Flores.

Por fin se encontró un pretesto para el rompimiento con la legacion en mi nota, que, cumpliendo un deber ineludible, habia dirijido al gobierno granadino (i no *saña infuriosa a las autoridades*, como asienta el *Ferrocarril*): nota en que narraba la misteriosa contrata, de acuerdo con su cónsul (de Nueva Granada), testigo de los acontecimientos.

Ante el cúmulo de incidentes desagradables que surjieron, traté de resumir la cuestion, i con el objeto de convencer mas al gabinete sobre la justicia innegable de mi reclamo, le trascribia la respuesta (a mi consulta dirijida a Santiago) de un publicista eminente, de un verdadero sabio por sus variados i profundos conocimientos, cuyo solo nombre bastaba para ganar la cuestion;—el señor don Andres Bello.

Pero me fué devuelta mi insinuada última comunicacion, quedando así interrumpidas las relaciones con la legacion.

Pedí entónces mis pasaportes; se me franquearon a mi *espontánea* peticion; siendo completamente inexacto lo que se afirma respecto a *haberseme remitido mis pasaportes* i *haberlos espulsado.*

Una prueba de ello es que al tocar en Guayaquil, recibí órden perentoria de mi gobierno para regresar a Quito o permanecer en dicho puerto. Envióse entónces de Lima un correo de gabinete al gobierno del Ecuador con el objeto de que reabriera conmigo las relaciones violentamente suspendidas en el ejercicio augusto de la defensa de la integridad territorial de mi patria.—A la negativa, de que se dió cuenta al Congreso, se decretó el bloqueo de Guayaquil.—Soi de Ud. mui atento servidor.—JUAN C. CAVERO.—Molino de Puchacay, a 19 de marzo de 1879.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

SOBRE EL SERVICIO DEL HOSPITAL MILITAR DEL LITORAL.

VENDAS.—Tiras de lienzo medio usado, cortadas a hilo recto, sin costura ni fleco. Pueden ser de algodon o de hilo; estas últimas son mas resistentes. Cuando están arrolladas en un solo cilindro se llaman *globo*. La limpieza del lienzo es tan necesaria como para la preparacion de las hilas; porque cualquier principio séptico que contuvieran contribuirian a descomponer la herida sobre que se aplicaran. Para obviar estos inconvenientes, algunos cirujanos recomiendan esterilizarlas con la disolucion que ántes hemos indicado.

La forma de venda varia segun la rejion del cuerpo a que se aplica. Para las heridas de la cabeza, brazos i piernas se emplean vendas de cuatro metros de largo i de ocho a nueve centímetros de ancho; (1) para la de la espalda, pecho, abdómen, de seis metros de largo i un decímetro de ancho. Las heridas con fractura necesitan vendas sólidas de sotí, para contener los aparatos inamovibles.

Las vendas cuadradas que cubren las hilas, varian desde un decímetro hasta cinco decímetros por cada lado. No importa que tengan algunos agujeros o hendiduras, porque a veces hai necesidad de perforarlas para evitar la acumulacion del pus.

Las vendas de colchado de algodon son de

(1) Para las de las manos, bastan de un metro de largo sobre cuatro centímetros de ancho.

NOTIC

INDI

Santos del d
Nuestro Señor,
Senado.—Se
Sociedad «P
P. M., sorteo
amortizarse en
Vapor *Boli*
dencia para Eu
ingleses.
Subdelegacio
los vocales a be
Remate de
caderas.—A la
de Santo Domi
Caja Hipoteca
tisacion corresp
octubre de 187
Concurso del
do de 1596 s
banco, de 3 a 4
Asamblea Ma
i de siete a nue
para comisiones
1.° Compañía
academia de la

T... hoi, a las

Llegaron la
donde Cartagena,

Lle
donde J. B. Cast

El doc
ha regresado del
Recoleta, 85.

Colejio Santia

Se rendan alg
este diario, dark

En c
hai cursos de ingl
niitos. Recoleta,

Colejio d
Curso completo
cion preparatoria.

La señorita d
ra de la escuela
ayer a la intende
de hilas i vendas
del establecimien
de modo que pu
do en su moblila
o cuatro heridos.

El Consejo de
con asistencia de
llas, Godoi, Lira,
No asistieron
hora estaban en
relaciones esterio
mara de Diputad
El Consejo se
char solicitudes

El Banco de
de Moneda, nue

Se asegura qu
batallones de lí
con 1,200 plazas

Anoche se reu
nástico i nombra
te directorio:
Presidente.—J
Vice-presiden
Secretario.—L
Pro-secretario
Tesorero.—Jo
Director.—Fed

En Cauquenes
tampido del cañ
el pueblo se fué
nes fueron conme
de la Cancion Na

Las noticias q
Antofagasta son
cion de empleado
atender el abond
derías que se imp
Próximamente se
de estanco con ra
Mejillones.

El producto q
del Estado en ene
excede en mas de
los mismos meses
al aumento de re
bido en los gastos
de 70,000 pesos
Este hecho es
vela aumento de
cosecha de cereale
pasados.
Hemos oido co
fanegas de trigo
Chile.

El domingo de
cion en Variedade
ganizada por el s
Se estrenará co
mosa i moderna
«El esclavo de su

En Concepcion
87 centavos la f
12 centavos.

Para los damni
cud, se habian co
sos 81 centavos.

La siguiente n
tra de un fundo
reales que tendrá
Santiago, mar
mios.—Contestan
ciembre 16 del a
bair con mi pequ
del proyecto de la
el gusto de remit
cajoncito con esp
dio decálitro cua
Este trigo es de
do en el departam
vincia de Talca.
El trigo es de
sembrado en lima
go. Fué barbecho
cultivo esmerado
no desconocido tre
levanto la tierra
con cultivador, i
tes de espino.
Se sembraron d
dra, rindiendo 81
por cada uno.
La planta es de
hasta la formacion
rendimiento de 50
no la formacion
bastante vigor pa
nanza, quedando
espigas completam
bido para que el
favorable.
De Uds. atent